



**DIRECCION REGIONAL DE LA
PRODUCCION ICA**

*“Plan Operativo Institucional
P.O.I. - Año - 2012”*

- PISCO - ICA -

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2,012

INDICE

- **Presentación**
- **I.- Generalidades**
 - 1.- Visión
 - 2.- Misión
- **II.- Diagnostico Situacional.**
 - FODA
 - Recursos Humanos
 - Recursos Logísticos
 - Infraestructura
 - Equipamiento
 - Producción y Rendimiento
 - Recursos Financieros.
- **III.- Objetivos Generales y Específicos del Plan Operativo Institucional.**
- **IV.- Presupuesto Institucional.**

Por toda Fuente de Financiamiento – concordante con el POI – 2012.
- **V.- Organigrama Estructural – Aprobado.**
- **VI.- Programación de Actividades y Proyectos.**
 - Formato Nº 02 Programación de Actividades Operativas
 - Anexo – A : Presupuesto de Remuneraciones para el Año 2,012
 - Anexo – B : Cuadro de Remuneraciones y de Bienes y Servicios para el Año 2,012
 - Anexo – C : Cuadro de Bienes y Servicios para el Año 2012
 - Anexo – D : Cuadro Resumen de Remuneraciones y de Bienes y Servicios para el Año 2,012
 - Anexo – E : Cuadro de Financiamiento por Actividades para el Año 2,012

PRESENTACIÓN



La Dirección Regional de la Producción Ica, ha elaborado el presente documento denominado "Plan Operativo Institucional 2,012", el mismo que se conceptúa como instrumento de gestión marco para el desarrollo de las actividades propias de nuestra institución, precisando los procesos operativos y tareas que deberán cumplirse en el logro de los objetivos trazados en el año 2,012.



El presente documento contiene la asignación de competencias y funciones traducidas en actividades y/o tareas a desarrollarse en forma clara y precisa, definiendo los objetivos y metas que se esperan alcanzar.

El propósito del Plan Operativo Institucional es el de proporcionar información sistematizada de los órganos y dependencias de la institución para el presente año en cuanto a los trabajos y/o tareas a realizar en forma integral, coordinada racional, equilibrada y adecuada para la mejor prestación de los servicios de la institución.

I.- GENERALIDADES.-

La Dirección Regional de la Producción constituye un órgano del Gobierno Regional de Ica encargado de promover y regular el cumplimiento de la política del Sector Producción, así como las políticas regionales, regulando, promoviendo y controlando las actividades pesqueras e industriales manufactureras a fin de velar por su constante y sostenido desarrollo en el ámbito de su jurisdicción.

Con el proceso de descentralización que actualmente vive nuestro país, las regiones como instituciones responsables de su propio destino y desarrollo, vienen atravesando por una serie de procesos de implementación y transferencia de funciones y competencias en beneficio de sus respectivas Direcciones Sectoriales.

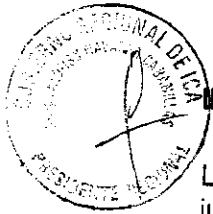
El presente documento precisa las funciones a cumplir por los diversos órganos estructurados de nuestra institución.

MISIÓN

REGULAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SECTOR PRODUCCIÓN, APOYANDO Y ORDENANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS E INDUSTRIALES, ASÍ COMO IMPULSAR SU CRECIMIENTO INTEGRAL, RACIONAL, MODERNO Y SOSTENIDO, PROMOVRIENDO SU COMPETITIVIDAD Y EL INCREMENTO DE SU PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN A LA CUAL BRINDARÁ SERVICIOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA.

VISIÓN

AL AÑO 2,021 SER LA DIRECCIÓN REGIONAL PROMOTORA DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS E INDUSTRIALES, CONTANDO CON PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN ICA. EJECUTA LA POLÍTICA DEL SECTOR PRODUCCIÓN MEDIANTE UN ORDENAMIENTO REGULADO, EFICAZ Y EFICIENTE CON DESARROLLO SOSTENIBLE EN CANTIDAD, CALIDAD, SANIDAD Y VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCIÓN, PRESERVANDO EL EQUILIBRIO DEL ECOSISTEMA DE LA REGIÓN ICA.



I.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

La Dirección Regional de la Producción desarrolla sus actividades en el ámbito jurisdiccional de la Región Ica, sumándose a ella sus aguas continentales y cuarta región natural del país, como es el Océano Pacífico – 200 millas ó Mar de Grau.

La problemática que afronta en el desarrollo de sus actividades pesqueras e industriales se centra principalmente en las secuelas dejadas por el terremoto del 15 de Agosto del 2,007, el cual dejó cuantiosas pérdidas humanas y de infraestructura, así pues los sub Sectores de Pesquería e Industria se vieron seriamente afectados, lo cual origina una constante y considerable oscilación en la producción y la productividad regional.

Es sumamente necesario resaltar la falta de un local institucional, pues el nuestro fue demolido por recomendación del INDECI, al declararlo inhabitable, por lo que nuestra institución gestionó la elaboración de un perfil que fue declarado viable en el mes de noviembre del año 2,009 y la aprobación del expediente técnico con RGR. N° 0253-2010-GORE-ICA/GRINF del proyecto de inversión pública denominado "Reconstrucción e Implementación de la Sede Institucional de la Dirección Regional de la Producción en la Ciudad de Pisco", por lo que nos encontramos a la espera de la aprobación del presupuesto correspondiente para el inicio de obras de reconstrucción que fueran programas para seis meses de plazo.

Actualmente la Dirección Regional de la Producción Ica se encuentra funcionando en forma temporal en ambientes cedidos por la Agencia Agraria de Pisco de la Dirección Regional de Agricultura. Donde nos encontramos laborando con incomodidad y trabajar también en un módulo de madera en malas condiciones.

Otro de los aspectos es el de no contar con una adecuada normatividad que fomente el progreso integral del Sector Producción, considerando las responsabilidades en la ejecución de sus acciones, asimismo se requiere desarrollar nuevas pesquerías e industrias, buscando mejorar e incrementar la producción y la productividad regional.

En los últimos años la acuicultura ha experimentado un limitado avance en su desarrollo, por lo que se requiere considerar acciones que signifiquen impulsar las actividades acuícolas marinas y continentales con la participación del sector público y privado, en ese sentido se viene desarrollando un proyecto denominado "Apoyo al Desarrollo de Actividades Acuícolas y de Manejo en la Zona Litoral de Pisco – Ica", siendo favorecidas la mayoría de concesiones especiales del distrito de Paracas.

La infraestructura pesquera artesanal requiere de mayor atención, siendo necesario aprobar un programa de apoyo a los seis (06) desembarcaderos pesqueros artesanales con que cuenta la Región Ica, con excepción del DPA de San Andrés que ya cuenta con trabajos concluidos de modernización y contemple efectuar trabajos de ampliación, mantenimiento y modernización de los mismos.

Así también se considera la limitada ejecución de certámenes de capacitación a los Recursos Humanos y el deficiente control en la preservación del medio ambiente tanto en el sub sector pesquero como industrial.

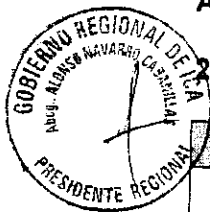
Gravita una acción ilegal en la comercialización interna y externa de productos vitivinícolas como es la adulteración de sus productos.



ANÁLISIS FODA

2.1 Potencialidades del Sector Producción.(Pesca): Fortalezas y Oportunidades

NRO.	FORTALEZAS	NRO.	OPORTUNIDADES
F1	Cuenta con un mar con diversidad de especies hidrobiológicas.	O1	Corrientes marinas
F2	Condiciones oceanográficas favorables para el desarrollo de la pesca y la acuicultura.	O2	Demanda internacional y nacional de productos hidrobiológicos
F3	Recursos humanos con experiencia.	O3	Instituciones que capacitan a pescadores
F4	Existencia de flota pesquera artesanal e industrial.	O4	Satisface una oportunidad de trabajo
F5	Tiene 4 infraestructuras de desembarque artesanal.	O5	Entrega de concesiones de áreas de mar por parte del Estado.
F6	Tiene 9 infraestructuras de desembarque industrial.	O6	Existencia de FONDEPES.
F7	Cuenta con Capitanía de puerto.	O7	Apoyo de la cooperación internacional.
F8	Cuenta con la Dirección Regional de Producción	O8	Apoyo de las empresas privadas como parte del compromiso social con la población.
F9	Cuenta con 62 OSPAS	O9	Certificación de recursos pesqueros para exportación.
F10	Cuenta con Instituciones Publicas ligadas al Sector Pesquero tales como IMARPE, Ministerio del Ambiente, ITP, SERNANP, etc.	O10	Avance tecnológico de la industria pesquera y maricultura
F11	Tienes diversos establecimientos artesanales e industriales de procesamiento de recursos hidrobiológicos congelado, eviscerado, curado, y enlatado	O11	Condiciones favorables para la inversión privada
F12	Cuenta con vías de acceso.	O12	Condiciones favorables para el comercio por vía terrestre, marino y aéreo.





F13	Infraestructura para transformación y exportación.	O13	Condiciones para innovar tecnologías en la transformación de los recursos hidrobiológicos y su comercio exportable.
F14	Ordenamiento legal que favorece la Acuicultura.	O14	Aprovechar las condiciones oceanográficas y los recursos existentes marinos y continentales.
F15	Existencia de Instituciones académicas de nivel.	O15	De suscribir convenios de capacitación y transferencia de tecnologías.
F16	Existencia de bancos naturales de recursos hidrobiológicos	O16	Aprovechamiento de las semillas en bancos conocidos y la evaluación de otros.
F17	Buenas condiciones naturales para el desarrollo de la acuicultura marítima y continental	O17	Aprovechamiento de normas legales y financiamiento de entidades públicas y privadas.

2.2. Identificación de Mayores Limitaciones del Sector Producción (Pesca): Debilidades y Amenazas.

NRO.	DEBILIDADES	NRO.	AMENAZAS
D1	Escasa capacitación a los pescadores artesanales.	A1	Marco legal inadecuado.
D2	Débil articulación entre las OSPAS.	A2	Cambio climático.
D3	Falta de liderazgo de los representantes de las OSPAS.	A3	Instalación de las Industrias incompatibles con la actividad pesquera.
D4	Corrupción de funcionarios vinculados a la actividad pesquera.	A4	Altos costos de monitoreo por parte de entidades ligadas al sector pesquero. I.T.P., IMARPE.
D5	Depredación de los recursos hidrobiológicos y contaminación del mar y medio ambiente.	A5	Crisis financiera.
D6	Vías de acceso adecuados a los D.P.A. Lagunillas y Laguna Grande.	A6	Demora en los trámites en la Capitanía de Puertos.
D7	Falta cámara hiperbárica para descompresión de buzos y personal capacitado para su operatividad.	A7	Débil control de entidades tutelares en las actividades pesqueras extractivas y de procesamiento.



D8	Escaso apoyo financiero para desarrollar las actividades de acuicultura de parte de los gobiernos locales, provincial, regional y nacional.	A8	Condiciones desfavorables para desarrollar las actividades de maricultura en tierra.
D9	Debilidad institucional y/u organizativa en algunas OSPAS.	A9	Baja rentabilidad de la maricultura de concha de abanico.
D10	Corta duración de la vigencia de las concesiones especiales.	A10	Vertimientos de efluentes del procesamiento de harina de pescado al medio marino.
D11	Carencia de Oficina de Proyectos en la Dirección Regional de la Producción Pisco.	A11	Vertimiento de las aguas residuales del alcantarillado doméstico.
D12	Mal uso de la infraestructura de Pesca.	A12	Pesca con explosivos de recursos hidrobiológicos
D13	Insuficiente implementación de los Desembarcaderos pesqueros (fríos equipos de desembarque y transporte).	A13	Arrojo de residuos orgánicos e inorgánicos al medio acuático.
D14	Escasa integración y relación Interinstitucional.	A14	Acaparamiento y de especulación intermediarios.
D15	Inadecuado manipuleo y procesamiento de los recursos desde su captura pesquera.	A15	Fenómenos océano gráficos y sus efectos negativos.
D16	Pesca ilícita y métodos de pesca inapropiados.	A16	Contaminación marina produce rechazo de productos hidrobiológicos, en el mercado internacional.
D17	Limitada investigación científica y tecnológica.	A17	Mayor competitividad de países vecinos.
D18	Limitado conocimiento de la normatividad sectorial.	A18	Aumento de infracciones a la normatividad sectorial.
D19	Sobredimensionamiento y obsolescencia de la flota pesquera.	A19	Sobreexplotación de los recursos pesqueros
D20	Limitada difusión a la población para incentivar el consumo de productos hidrobiológicos, principalmente de especies abundantes (jurel, anchoveta, etc.)	A20	Aumento de la desnutrición especialmente en niños y personas de la tercera edad.



Para el desarrollo de nuestras actividades institucionales se cuenta con lo siguientes contenidos:

RECURSOS HUMANOS:

Nº	CARGO/ESPECIALIDAD	NOMBRA-DO	CONTRAT. PERMANT	CONTRAT. C.A.S.	TOTAL
01	Directivo Superior	01 (01)	00	00	01
02	Ingenieros Pesqueros	07	00	03	10
03	Licenciado en Sociología	01	00	00	01
04	Economistas	04	00	00	04
05	Contador Público Colegiado	01	00	00	01
06	Licenciado en Administración Emp.	01	00	00	01
07	Bachiller en Abogacía	01	00	00	01
08	Bachiller en Ingeniería Pesquera	01	00	00	01
09	Técnico Profesional	01	00	00	01
10	Secretaria	01	01	00	01
11	Técnico Administrativo	04	01	00	04
12	Técnico Informático	00	00	01	01
13	Técnico en Evaluación Industrial	00	00	02	02
14	Técnico en Seguridad	00	00	01	01
15	Operador PAD.	01	00	00	01
16	Chofer	01	00	01	02
	TOTAL	23	02	08	33

- (01) – Cargo de confianza del Director Regional.

RECURSOS LOGÍSTICOS:

- Una camioneta Toyota - semi operativa.

INFRAESTRUCTURA:

- Un terreno de 400 mt2 aprox. Para la construcción del local institucional, el mismo que luego de mas de tres años del sismo aún no se construye uno nuevo,.

EQUIPAMIENTO:

- Treinta (30) computadoras
- Dieciseis (16) impresoras a tinta y láser
- Una (01) impresora matricial
- Seis (06) Lap Top
- Muebles y Enseres diversos para todas las Áreas
- Cuatro (04) Proyectoras Multimedia
- Tres (03) Ekran c/trípode (pantalla blanca).
- Tres (03) Fotocopiadoras.
- Dos (02) Cámaras Fotográficas Digitales.
- Tres (03) Filmadoras.
- Tres (03) GPS.
- Un (01) Profundímetro.
- Un (01) Scáner.



[Handwritten signature]



PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO:

Los Órganos Estructurados se encuentran abocados al cumplimiento de sus funciones, llegando a desarrollar sus actividades en condiciones poco favorables, al encontrarse laborando en un local que se encuentra ubicado en una zona rural (Pachinga) de la provincia de Pisco, el mismo que no posee los requisitos básicos para su funcionamiento como entidad del Sector Producción en la Región Ica.

En algunos casos la producción y el rendimiento del personal sobrepasa las metas establecidas y otros con menor margen por las desfavorables condiciones de trabajo (escaso apoyo en unidades móviles y lejanía con zonas de trabajo pesquero), así como las pérdidas ocasionadas por el sismo.

RECURSOS FINANCIEROS:

- El presupuesto referido a Recursos Ordinarios es insuficiente.
- El presupuesto de recursos Directamente Recaudados se ejecuta de acuerdo a los ingresos propios que se recauden, siendo éstos insuficientes.
(Se acompaña cuadro presupuestal – 2,012)

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES INSTITUCIONALES:

- No contar con un local institucional, Esta necesidad se convierte en urgente y prioritaria, por encontrarnos trabajando en pésimas condiciones en ambientes cedidos por la Agencia Agraria de Pisco.
- Escaso presupuesto para personal y medios logísticos
- Emisión de Normas Legales del PRODUCE, inadecuadas a la realidad regional
- Escasas acciones de control pesquero e industrial
- Limitado apoyo a la pesca artesanal y la acuicultura
- Limitados certámenes de capacitación al personal de la institución, sub sectores pesquero e industrial
- Deficiente control en la preservación del medio ambiente
- Adulteración de productos vitivinícolas (vinos y Piscos)
- Falta de zonificación de terrenos destinados a la instalación de industrias organizadas (parques industriales).
- Falta de inversión pública y privada en ambos sub sectores
- Recursos provenientes de multas y otros por infracciones de mayor escala son centralizados en el PRODUCE, sin participación de la Dirección Regional de la Producción Ica.

III.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población, asegurando su acceso a la salud integral, priorizando la atención de niños y mujeres; el acceso a la educación y servicios básicos.
- Fomentar el desarrollo sostenible y la competitividad al interior del departamento de Ica, en base a la delimitación territorial, el ordenamiento y acondicionamiento territorial, la protección y preservación del medio ambiente, su vocación y especialización productiva y el uso de tecnología.





Coadyuvar a la participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social; asimismo contribuir al desarrollo de sus capacidades.

Objetivos Estratégicos Generales.-

1. Fomentar el desarrollo sostenible y la competitividad al interior de la región, en base a su vocación, especialización productiva, modernización tecnológica, científica y administrativa; teniendo como base la adecuada delimitación, ordenamiento y acondicionamiento del territorio.
2. Promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población, para la superación de la pobreza.
3. Coadyuvar a la participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social; asimismo contribuir al desarrollo de sus capacidades.



Objetivos Específicos Sectoriales.-

1. Promover el uso racional de los recursos hidrobiológicos.
2. Promover la modernización de la infraestructura y de la flota pesquera y fomento de la maricultura.
3. Reorientar la industria de la harina de pescado hacia productos de consumo humano.
4. Fortalecer las capacidades de los pescadores artesanales orientados a su desarrollo humano integral.
5. Promover y fortalecer el desarrollo de la acuicultura.
6. Generar condiciones propicias para atraer la inversión orientada al desarrollo industrial en la Regional Ica.
7. otorgar protección y conservación al medio ambiente.
8. Incentivar y propiciar la organización y articulación comercial
9. Promover la formalización de las empresas industriales y comerciales.

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

FORMATO N° 1

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES - 2012

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA

MISIÓN: Regular el cumplimiento de la política del Sector Producción, apoyando y ordenando el desarrollo de las actividades pesqueras e industriales, así como impulsar su crecimiento integral, racional, moderno y sostenido, promoviendo su competitividad y el incremento de su productividad en beneficio de la población a la cual brindará servicios con calidad y eficiencia.

OBJETIVO GENERAL GORE - ICA (1)	OBJETIVO GENERAL PLAN OPERATIVO (2)	OBJETIVO ESPECIFICO (3)	INDICADOR (4)				
			DENOMINACIÓN (4-a)	FORMA DEL CALCULO (4b)	LINEA DE BASE (4c)	VALOR ESPERADO (4d)	FUENTE (4e)
Promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población, asegurando su acceso a la salud integral, priorizando la atención de niños y mujeres; el acceso a la educación y servicios básicos.	Promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población, para la superación de la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el uso racional de los recursos hidrobiológicos. - Promover la modernización de la infraestructura y de la flota pesquera y fomento de la maricultura. - Reorientar la industria de la harina de pescado hacia productos de consumo humano. - Promover y fortalecer el desarrollo de la acuicultura. 	- Operativos de control, Charlas, Informes.	- Numero de acciones realizadas.	0	100 %	- Dirección de Pesquería
			- Documentos, Planillas, Informes, planes, etc.	- Acciones administrativas realizadas - Número de Acciones.	350	100 %	- Dirección de Pesquería y Medio Ambiente.
			- Documentos e informes.	- Acciones de promoción y control industrial	400	100 %	- Dirección de Pesquería y Medio Ambiente.



[Handwritten signature]






OBJETIVO GENERAL GORE – ICA (1)	OBJETIVO GENERAL PLAN OPERATIVO (2)	OBJETIVO ESPECIFICO (3)	INDICADOR (4)				
			DENOMINACIÓN (4-a)	FORMA DEL CALCULO (4b)	LINEA DE BASE (4c)	VALOR ESPERADO (4d)	FUENTE (4e)
<p>- Fomentar el desarrollo sostenible y la competitividad al interior del departamento de Ica, en base a la delimitación territorial, el ordenamiento y acondicionamiento territorial, la protección y preservación del medio ambiente, su vocación y especialización productiva y el uso de tecnología.</p> <p>- Coadyuvar a la participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social; asimismo contribuir al desarrollo de sus capacidades.</p>	<p>- Fomentar el desarrollo sostenible y la competitividad al interior de la región, en base a su vocación, especialización productiva, modernización tecnológica, científica y administrativa; teniendo como base la adecuada delimitación, ordenamiento y acondicionamiento del territorio.</p> <p>- Coadyuvar a la participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social; asimismo contribuir al desarrollo de sus capacidades</p>	<p>- Generar condiciones propicias para atraer la inversión orientada al desarrollo industrial en la Región Ica.</p>	- Documentos/ Informes	- Informes.	0	100 %	- Dirección de Industria
		<p>- Otorgar protección y conservación al medio ambiente.</p>		- Informes	0	100 %	- Direcciones de Pesquería, medio Ambiente e Industria.
		<p>- Fortalecer las capacidades de los pescadores artesanales orientados a su desarrollo humano integral.</p>	- Eventos	- Informes	- 05	100 %	- Direcciones de Pesquería, medio Ambiente e Industria.



[Handwritten signature]



OBJETIVO GENERAL GORE - ICA (1)	OBJETIVO GENERAL PLAN OPERATIVO (2)	OBJETIVO ESPECIFICO (3)	INDICADOR (4)				
			DENOMINACIÓN (4-a)	FORMA DEL CALCULO (4b)	LINEA DE BASE (4c)	VALOR ESPERADO (4d)	FUENTE (4e)
							

IV.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

La Dirección Regional de la producción Ica, cuenta para el año fiscal 2012 un Presupuesto Institucional Modificado – PIM, ascendente a S/. 1'338,448.00 (Un Millón Trescientos Trentiocho Mil Cuatrocientos Cuarentaiocho y 00/100 nuevos soles), distribuidos por Fuente de Financiamiento en S/. 376,401.00 para Recursos Directamente Recaudados – RDR. y S/. 962,047.00 en Recursos Ordinarios - R.O, en el cual se incluye el saldo de balance del año 2,011.

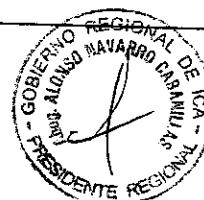
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN ICA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - 2012

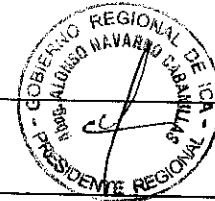
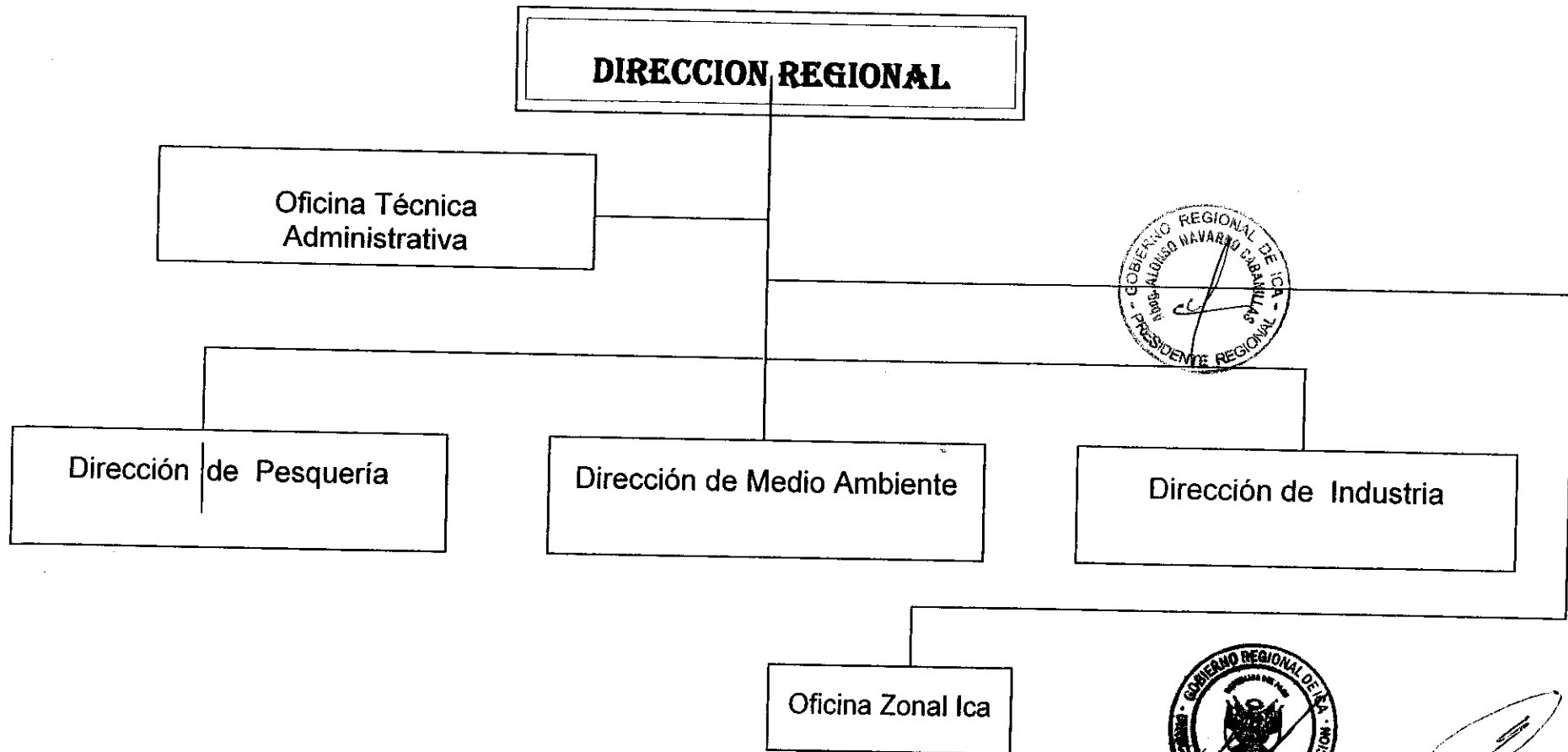
PROGRAMA DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO		
	RO.	R.D.R.	TOTAL
<u>Función 26 Pesca – Gestión Adm.</u>	<u>399,976.00</u>	<u>376,401.00</u>	<u>776,377.00</u>
- Personal.	301,976.00	0.00	301,976.00
- Bienes y Servicios.	58,000.00	354,001.00	412,001.00
- Adquisición Activos No Financieros.	40,000.00	22,400.00	62,400.00
<u>Función 68 Pesca – Acuicultura.</u>	<u>301,270.00</u>	<u>0.00</u>	<u>301,270.00</u>
- Personal.	255,298.00	0.00	255,298.00
- Bienes y Servicios.	45,972.00	0.00	45,972.00
<u>Función 76 Industria – Gestión Administrativa.</u>	<u>184,527.00</u>	<u>0.00</u>	<u>184,527.00</u>
- Personal.	126,773.00	0.00	126,773.00
- Bienes y Servicios.	57,754.00	0.00	57,754.00
- Adquisición Activos No Financieros.	0.00	0.00	0.00
<u>Función 81 Industria – Promoción Industrial.</u>	<u>76,274.00</u>	<u>0.00</u>	<u>76,274.00</u>
- Bienes y Servicios.	76,274.00	0.00	76,274.00
TOTAL	962,047.00	376,401.00	1'338,448.00



[Handwritten signature]



V.- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
**DIRECCIÓN REGIONAL DE LA
PRODUCCIÓN**
Estructura Institucional - 2012



NOTA: Estructura Organizacional aprobada con R.E.R. N° 0285-2006-GORE-ICA/PR del 27-04-2,006

VI.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS:

FORMATO Nº 2:

- Programación de Actividades Operativas

ANEXO - A:

Presupuesto de remuneraciones para el año 2011

ANEXO - B:

Cuadro de remuneraciones de los servidores para el año 2011.

ANEXO - C:

Cuadro de bienes y servicios para el año 2011

ANEXO - D:

Cuadro resumen de remuneraciones y de bienes para el año 2011.

ANEXO - E:

Cuadro de financiamiento por actividades para el año 2011.

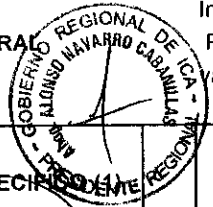


A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial followed by a horizontal line.

FORMATO N° 02
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2012


DENOMINACION DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION ICA
 UNIDAD ORGÁNICA DIRECCION
 RESPONSABLE Ing. Félix Escobar Huamancayo
 OBJETIVO GENERAL Promover el desarrollo de las actividades extractivas y productivas orientado al mejoramiento de la calidad, competitividad y valor agregado dentro del marco de la libre competencia, fiscalizando y supervisando el cumplimiento de la normatividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	UNID. MEDIDA (3.1)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			OTROS
			META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)						TOTAL	RDR	RO	
			META	I	II	III	IV					
	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION		942	237	237	235	237		1'338,448	376.401	962.047	
	DIRECCIÓN REGIONAL		116	30	29	29	28		146.086	97705	48381	
1	Control y evaluación de los actos administrativos de los Órganos de línea, apoyo y desconcentrado.	Actividad	12	3	3	3	3		15112	10107	5005	
2	Velar por el cumplimiento de las normas y dispositivos legales vigentes, relacionados con el sector.	Actividad	12	3	3	3	3		15112	10107	5005	
3	Supervisar la aplicación de las normas técnicas y administrativas de sus órganos	Actividad	12	3	3	3	3		15112	10107	5005	
4	Evaluar la calidad de los servicios que se brinda a los usuarios	Actividad	12	3	3	3	3		15112	10107	5005	
5	Aprobar los documentos de gestión de la Dirección Regional.	Documento	1	0	1	0	0		1260	842	418	
6	Inspeccionar y supervisar la ejecución de las actividades que desarrolla en su ámbito	Acción	12	3	3	3	3		15112	10107	5005	
7	Administrar y controlar el patrimonio de la Dirección Regional.	Acción	12	3	3	3	3		15112	10107	5005	
8	Reuniones de trabajo con los Órganos de Línea, de apoyo y desconcentrado.	Acción	12	3	3	3	3		15112	10107	5005	
9	Coordinaciones con el Gobierno Regional y con el Ministerio de la Producción.	Acción	12	3	3	3	3		15112	10107	5005	
10	Aprobar el anteproyecto de presupuesto	Documento	1	0	0	1	0		1260	842	418	
11	Aprobar el Plan de Trabajo Institucional de la Dirección Regional	Documento	1	1	0	0	0		1260	842	418	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVO ESPECIFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			OTROS	
		UNID. MEDIDA (3.1)	META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)					TOTAL	RDR	RO		
			META	I	II	III						IV
	12 Aprobación de Resoluciones, contratos, actas y otros por delegación.	Documento	12	3	3	3	3	15112	10107	5005		
	13 Evaluación del Plan Operativo Institucional (IV Trimestre del año anterior y I, II y III del año vigente)	Documento	4	1	1	1	1	5038	3374	1664		
	14 Elaborar el Informe de Gestión del año anterior	Documento	1	1	0	0	0	1260	842	418		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

FORMATO N° 02
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2012

DENOMINACION
UNIDAD ORGÁNICA
RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL

DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION ICA
DIRECCION DE PESQUERÍA
Ing. Félix Escobar Huamancayo

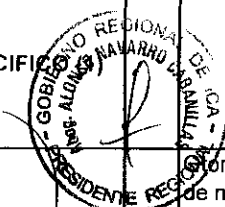


Promover el desarrollo de las actividades extractivas y productivas orientado al mejoramiento de la calidad, competitividad y el valor agregado dentro del marco de la libre competencia, fiscalizando y supervisando el cumplimiento de la normatividad

OBJETIVO ESPECIFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	UNID. MEDIDA (3.1)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			OTROS	
			META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)						TOTAL	RDR	RO		
			META	I	II	III	IV						
	DIRECCION DE PESQUERIA		512	125	130	129	128		368672	136750	231922		
Promover la modernización de la infraestructura y de la flota pesquera y fomento de la maricultura. Promover el uso racional de los recursos hidrobiológicos.	1	Inspecciones en los diferentes puntos de desembarque de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo.	Actas e informes	18	5	5	4	4		11800	5006	6794	1. D. Pesca - Extracción
	2	Inspección y supervisión a las embarcaciones pesqueras que solicitan su permiso de pesca y cuentan con este derecho, a efecto de evaluar las artes y aparejos de pesca, equipos y otros	Actas y permisos de pesca	24	6	6	6	6		14250	5564	8686	2. D. Pesca - Extracción
	3	Inspección y captaje de larvas de Camarón en estuarios de ríos.	Actas e Informes	2	0	1	1	0		6050	1929	4121	3. D. Pesca - Extracción
	4	Inspección de actividades extractivas de pescadores artesanales sin uso de E/P que solicitan Permiso de Pesca	Actas e Informes	24	6	6	6	6		13854	5564	8290	4. D. Pesca - Extracción
	5	Otorgamiento de permisos de pesca	R.D.	24	6	6	6	6		12500	5378	7122	5. D. Pesca -
	6	Inspección a extractores/colectores de algas autorizadas para C.H.I.	Informes	24	6	6	6	6		14250	5564	8686	6. D. Pesca - Extracción
	7	Inspección a E/P de mayor escala	Informes	4	1	1	1	1		5400	1817	3583	7. D. Pesca - Extrac.
	8	Charla de capacitación/curso	Evento	4	1	1	1	1		5254	1929	3325	8. D. Pesca - Extrac.
	9	Inspección en Establecimientos Pesqueros Artesanales e Industriales	Actas e Informes	12	3	3	3	3		13000	4822	8178	9. D. Pesca Procesamit.
	10	Inspección para otorgamiento de Licencia de Operación y renovación de Licencia de Operación	Inspección	12	3	3	3	3		8750	3717	5033	10. D. Pesca Procesamiento.
	11	Otorgamiento de Licencia de Operación y renovación de Licencia de Operación	R.D.	12	3	3	3	3		8750	3717	5033	11. D. Pesca Procesamit.






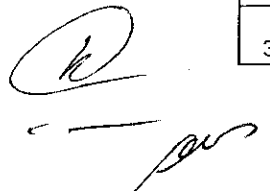
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			UNIDAD (6) ORGANICA RESPONSABLE	
		UNID. MEDIDA (3.1)	META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)					TOTAL	RDR	RO		
			META	I	II	III						IV
  	Otorgamiento de constancias de movilización de macro algas en plantas pesqueras artesanales	Constancias	12	3	3	3	3		8750	3717	5033	12. D. Pesca Procesamiento.
	Otorgamiento de certificado de captura del recurso anchoveta para plantas de consumo	Certificado	12	3	3	3	3		8750	3717	5033	13. D. Pesca - Procesamiento
	Otorgamiento de certificado de procedencia de algas secas y/o procesadas.	Certificado	12	3	3	3	3		8750	3717	5033	14. D. Pesca Procesamiento
	Repoblamiento de Camarón de Río en la Vertiente Occidental de los Andes del departamento de Ica	Repoblamiento	4	1	1	1	1		6354	2400	3954	15. D. Pesca - Acuicultura
	Inspecciones a autorizaciones y/o concesiones para desarrollar actividades de acuicultura de subsistencia y menor escala	Inspección	12	3	3	3	3		7750	2596	5154	16. D. Pesca - Acuicultura
	Otorgamiento de autorización y/o concesiones para desarrollar actividades de acuicultura de	Inspección	12	3	3	3	3		8150	3369	4781	17. D. Pesca - Acuicultura
	Inspección a concesiones especiales dedicadas al cultivo de la concha de abanico en la Reserva Nacional de Paracas	Inspección	12	3	3	3	3		7750	2596	5154	18. D. Pesca - Acuicultura
	Inspecciones a concesiones de maricultura fuera de la Reserva Nacional de Paracas.	Inspección	12	3	3	3	3		7750	2596	5154	19. D. Pesca - Acuicultura
	Charlas de capacitación a pescadores dedicados al recurso Camarón de Río y maricultores de la jurisdicción	Charlas	6	1	3	1	1		8154	3121	5033	20. D. Pesca - Acuicultura
	Verificación de stock de productos acuícolas	Verificación	8	1	2	2	3		7354	2745	4609	21. D. Pesca - Acuicultura
	Inspecciones técnicas para la instalación de colectores, pernets, linternas y cultivo de fondo con fienes de obtención de larvas, post larvas y moluscos bivalvos con certificación ambiental DIA	Actas	12	3	3	3	3		9700	3786	5914	22. D. Pesca - Acuicultura
	Promover la modernización de la infraestructura y de la flota pesquera y fomento de la maricultura.	Otorgamiento de formularios de verificación técnica y renovación con fines de tramitar el otorgamiento de concesión para desarrollar la actividad acuícola de menor escala o autorización para investigación en acuicultura	Informes	12	3	3	3	3		8850	3486	5364

[Handwritten signature]

OBJETIVO ESPECIFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	UNID. MEDIDA (3.1)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			UNIDAD (6) ORGANICA RESPONSABLE	
			META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)						TOTAL	RDR	RO		
			META	I	II	III	IV						
 <p>Fortalecer las capacidades de los pescadores artesanales</p>  <p>Promover el uso racional de los recursos hidrobiológicos.</p> 	24	Inspección de control a lugares donde se desarrolla la actividad pesquera marítima	Actas	12	3	3	3	3		10800	3932	6868	24. D. Pesca - SCV.
	25	Inspección de control a lugares donde se desarrolla la actividad pesquera acuícola y continental	Actas	12	3	3	3	3		9700	3786	5914	25. D. Pesca - SCV.
	26	Operativos de control a la actividad pesquera	Informes	24	6	6	6	6		17609	6411	11198	26. D. Pesca - SCV.
	27	Reportes de ocurrencia levantados	Reportes	24	6	6	6	6		11450	4822	6628	27. D. Pesca - SCV.
	28	Actas de Decomiso impuestos	Actas	12	3	3	3	3		6350	2151	4199	28. D. Pesca - SCV.
	29	Actas de Donación suscritas	Actas	12	3	3	3	3		7600	3041	4559	29. D. Pesca - SCV.
	30	Orientación para la constitución y formalización de Organizaciones Sociales de Pescadores	Org. Soc.	6	0	1	3	2		5000	1706	3294	30. D. Pesca - Pesc. Art.
	31	Inspección técnica y administrativa a los D.P.A.	Inspección	12	3	3	3	3		7250	2596	4654	31. D. Pesca - Pesc. Art.
	32	Orientación a organizaciones sociales para su afiliación al programa de ESSALUD - Vida,	Asesorías	12	3	3	3	3		8050	3041	5009	32. D. Pesca - Pesc. Art.
	33	Otorgamiento de certificaciones pesqueras para el pescador embarcado, no embarcado, armador, procesador artesanal y empresas pesqueras artesanales	Certificado	24	6	6	6	6		15200	1321	13879	33. D. Pesca - Pesc. Art.
	34	Organizar cursos de formación y capacitación técnico, así como eventos de pesca artesanal.	Cursos	4	1	1	1	1		5154	1855	3299	34. D. Pesca - Pesc. Art.
	35	Promocionar el consumo de los recursos hidrobiológicos	Informes	4	1	1	1	1		5354	1768	3586	35. D. Pesca - Pesc. Art.
	36	Inspeccionar in situ para la formalización de Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales	Informes	6	1	2	2	1		6054	2657	3397	36. D. Pesca - Pesc. Art.
	37	Recopilación, clasificación y análisis de información de extracción y procesamiento de recursos hidrobiológicos a nivel de la Región	Docum.	12	3	3	3	3		7250	2596	4654	37. D. Unidad Estadística
38	Elaboración el Resumen Estadístico Anual de las actividades pesqueras de la Región.	Informe	12	3	3	3	3		7250	2596	4654	38. D. Unidad Estadística	



OBJETIVO ESPECIFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			UNIDAD (6) ORGANICA RESPONSABLE	
		UNID. MEDIDA (3.1)	META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)					TOTAL	RDR	RO		
			META	I	II	III						IV
Promover el uso racional de los recursos hidrobiológicos.	39 Evaluación de expedientes de presuntas infracciones a las normas vigentes.	Informe	12	3	3	3		8350	3041	5309	39, D. Pesca Uni. Sanciones	
	40 Reunión con los miembros del pleno de la Comisión Regional de Sanciones.	Actas	12	3	3	3		7750	2596	5154	40, D. Pesca Uni. Sanciones	
	41 Emisión de actos administrativos como: multas, decomisos, archivamiento y otros.	R.D.	12	3	3	3		10581	3981	6600	41, D. Pesca Uni. Sanciones	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

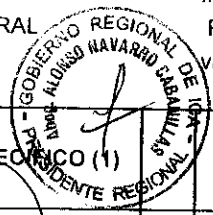
FORMATO Nº 02

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2012

DENOMINACION
UNIDAD ORGÁNICA
RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL

DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION ICA
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Ing. Félix Escobar Huamancayo

Promover el desarrollo de las actividades extractivas y productivas orientado al mejoramiento de la calidad, competitividad y el valor agregado dentro del marco de la libre competencia, fiscalizando y supervisando el cumplimiento de la normatividad



Promover el uso racional de los recursos hidrobiológicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	UNID. MEDIDA (3.1)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			UNIDAD (6) ORGANICA RESPONSABLE
			META Y CRONOGRAMA						TOTAL	RDR	RO	
			META	I	II	III	IV					
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE		80	20	20	20	20		73642	7342	66300	
	1 Inspección a equipos PAMA / EIA de Establecimientos Industriales Pesqueros así como el manejo de residuos sólidos y/o efluentes, entre otros	Actas e informes	16	4	4	4	4		11500	1500	10000	1. D. Medio Ambiente
	2 Inspección a Establecimientos Pesqueros Artesanales, así como evaluación de Declaración de Impacto Ambiental y manejo de Residuos Sólidos y/o efluentes, así como Proyectos de investigación para el desarrollo de la actividad pesquera, etc.	Actas e informes	12	3	3	3	3		10740	1300	9440	2. D. Medio Ambiente
	3 Inspección a equipos PAMA / EIA de Establecimientos Industriales de cemento, curtiembre, papelera, cerveza, siderurgias, otros; así como el manejo de residuos sólidos y/o efluentes entre otros.	Actas e informes	12	3	3	3	3		11389	1300	10089	3. D. Medio Ambiente
	4 Inspección a cuencas hídricas de la región	Actas e Informes	4	1	1	1	1		5780	600	5180	4. D. Medio Ambiente
	5 Inspección de concesiones de acuicultura de mayor y menor escala, así como autorizaciones de menor escala y de subsistencia y/o concesiones especiales de la Reserva Nacional de Paracas.	Actas e informes	16	4	4	4	4		15813	1442	14371	5. D. Medio Ambiente
	6 Otorgamiento de Declaración de Impacto Ambiental.	Actas e informes	12	3	3	3	3		9740	600	9140	6. D. Medio Ambiente
	7 Inspección a Desembarcaderos Pesqueros Artesanales e infraestructura de desembarque	Actas e informes	8	2	2	2	2		8680	600	8080	8. D. Medio Ambiente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FORMATO N° 02
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2012

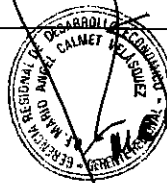
DENOMINACION
UNIDAD ORGÁNICA
RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL

DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION ICA
DIRECCION DE INDUSTRIA

Ing. Félix Escobar Huamancayo

Promover el desarrollo de las actividades extractivas y productivas orientado al mejoramiento de la calidad, competitividad y el valor agregado dentro del marco de la libre competencia, fiscalizando y supervisando el cumplimiento de la normatividad

OBJETIVO ESPECIFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	UNID. MEDIDA (3.1)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			UNIDAD (6) ORGANICA RESPONSABLE
			META Y CRONOGRAMA						TOTAL	RDR	RO	
			META	I	II	III	IV					
 <p>Generar condiciones propicias para atraer la inversión orientada al desarrollo industrial en la Región Ica Otorgar protección y conservación al medio</p>	DIRECCION DE INDUSTRIA		44	11	11	11	11		55578	3600	51978	
	1 Planeamiento, monitoreo y evaluación del POI 2,011	Informes	4	1	1	1	1		5000	400	4600	1. D. Industria
	2 Realización de eventos de capacitación.	eventos	2	0	1	1	0		5350	500	4850	2. D. Industria
	3 Control y evaluación de insumos químicos y productos fiscalizados.	Informes	12	3	3	3	3		9900	600	9300	3. D. Industria
	4 Promoción empresarial: Ferias y festivales	folletos	4	1	1	1	1		6600	400	6200	4. D. Industria
	5 Difusión de la política de producción limpia de industria.	Eventos	2	1	0	0	1		4300	300	4000	5. D. Industria
	6 Charlas de orientación para usuarios de insumos químicos y productos fiscalizados.	informes	4	1	1	1	1		4600	400	4200	6. D. Industria
	7 Promoción de las micro y pequeñas empresas - MYPES	informes	4	1	1	1	1		7300	300	7000	7. D. Industria
	8 Cadenas productivas - comercio interno.	informes	4	1	1	1	1		5392	278	5114	8. D. Industria
	9 Elaboración y Actualización del Directorio Industrial de la Región Ica.	informes	4	1	1	1	1		3600	300	3300	8. D. Industria
10 Inspección a empresas industriales a fin de verificar el cumplimiento de las normas técnicas de producción vitivinícola.	informes	24	6	6	6	6		3536	122	3414	8. D. Industria	



[Handwritten signatures]

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION ICA

FORMATO N° 2
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS - 2,012

DENOMINACION
UNIDAD ORGÁNICA
RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL

DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION ICA
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
Ing. Félix Escobar Huamancayo

Promover el desarrollo de las actividades extractivas y productivas orientado al mejoramiento de la calidad, competitividad y el valor agregado dentro del marco de la libre competencia, fiscalizando y supervisando el cumplimiento de la normatividad

OBJETIVO ESPECIFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	UNID. MEDIDA (3.1)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			UNIDAD (6) ORGANICA RESPONSABLE
			META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)						TOTAL	RDR	RO	
			META	I	II	III	IV					
			118	29	29	28	32		548020	109604	438416	
	1 Elaboración de Planillas de sueldos, pensiones e incentivos	Planillas	12	3	3	3	3		115000	20000	95000	Ofic. Tec. Adm
	2 Presentación de Rendiciones de Gastos	Rendición	12	3	3	3	3		14400	2880	11520	Ofic. Tec. Adm
	3 Informe Mensual de captación de Recursos Directamente Recaudados	Informe	12	3	3	3	3		14400	2880	11520	Ofic. Tec. Adm
	4 Elaboración de Resoluciones, Oficios, Memos, Informes	docum.	12	3	3	3	3		14400	3520	10880	Ofic. Tec. Adm
	5 Elaboración de O/C, O/S, pecosas y requerimientos de adquisición para otorgar	docum.	12	3	3	3	3		14400	3520	10880	Ofic. Tec. Adm
	6 Elaboración, Constatación y Asignación de Inventarios de bienes patrimoniales	Docum.	1	0	0	0	1		2400	480	1920	Ofic. Tec. Adm
	7 Elaboración de Estados Financieros Sub CAFAE	docum.	1	1	0	0	0		2802	882	1920	Ofic. Tec. Adm
	8 Elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional	docum.	4	1	1	1	1		13602	2082	11520	Ofic. Tec. Adm
	9 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto incluyendo perfiles de proyectos para el sector Produccion	docum.	1	0	1	0	0		3600	720	2880	Ofic. Tec. Adm
	10 Actualización de Documentos de Gestión	docum.	4	1	1	1	1		11208	6232	4976	Ofic. Tec. Adm
	11 Elaboración y evaluación de planes: P.O. I. Informático, PESEM, PDR, etc.	docum.	4	1	1	1	1		10000	2000	8000	Ofic. Tec. Adm
	12 Capacitación en Cadenas Productivas, Gestión Publica, Formulación y Evaluacion de Proyectos de Inversión.	evento	4	1	1	1	1		14202	3040	11162	Ofic. Tec. Adm
	13 Elaboración de Informe de Gestión	Informe	12	3	3	3	3		14400	3880	10520	Ofic. Tec. Adm

Promover el desenvolvimiento integral de los sistemas administrativos



[Handwritten signature]


OBJETIVO ESPECIFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			UNIDAD (6) ORGANICA RESPONSABLE	
		UNID. MEDIDA (3.1)	META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)					TOTAL	RDR	RO		
			META	I	II	III						IV
	14 Elaboración de planillas de viáticos	Planillas	12	3	3	3	3		24000	4800	19200	Ofic. Tec. Adm
	15 Adquisición de bienes de capital	docum.	3	0	0	0	3		140000	28000	112000	Ofic. Tec. Adm
	16 Adquisición de bienes y servicios.	docum.	12	3	3	3	3		139206	24688	114518	Ofic. Tec. Adm

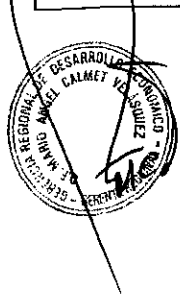





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESUMEN

OBJETIVO ESPECIFICO (1)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (2)	META FISICA OPERATIVA (3)					COMPONENTE DE LA EFP (4)	REQUERIMIENTO FINANCIERO			UNIDAD (6) ORGANICA RESPONSABLE	
		UNID. MEDIDA (3.1)	META Y CRONOGRAMA PROGRAMACION (3.2)					TOTAL	RDR	RO		
			META	I	II	III						IV
	Dirección		116	30	29	29	28		146086	97705	48381	Dirección.
	Dirección de Pesquería		512	125	130	129	128		368672	136750	231922	D. Pesca
	Dirección de Medio Ambiente		80	20	20	20	20		73642	7342	66300	D. Medio Ambt.
	Dirección de Industria		44	11	11	11	11		55578	3600	51978	D. Industria
	Oficina Zonal Ica - OZI.		72	18	18	18	18		146,450	21400	125,050	Of. Zonal Ica
	Oficina Técnica Administrativa - OTA.		118	29	29	28	32		548020	109604	438416	OTA.
	Total.		942	233	237	235	237		1338448	376401	962047	

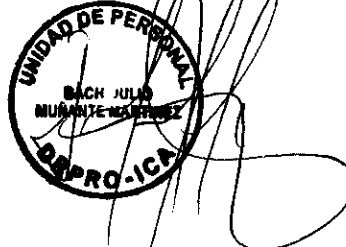
FORMATO N° 02

ANEXO A

PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES PARA EL AÑO 2012

DENOMINACION : DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION ICA

N° (1)	APELLIDOS Y NOMBRES (2)	Nivel Rem. (3)	Remuneración Anual (4)	Cuota Patronal (5)	Escolaridad (6)	Aguinaldo (7)		CAFAE (8)			Actas	Otros (10)	Total Anual (11)
						Julio	Diciemb.	Product.	Racionam.	Incent. Diner.			
	UNIDAD ORGANICA												
1	PLAZA DE CONFIANZA VACANTE	F-5	14508.00	1208.00	400.00	300.00	300.00	11520.00	5160.00	412.00		3,000.00	36808.00
2	ARONI ANTONIO FELICIANO	SPC	10956.00	912.00	400.00	300.00	300.00	5760.00	4536.00	412.00		3,000.00	26576.00
3	AYALA PAZO LILIANA MARIA	STF	6888.00	732.00	400.00	300.00	300.00	4800.00	5052.00	412.00		3,000.00	21884.00
4	BULEJE CASAVILCA YUDI MIRLA	F-1	10860.00	900.00	400.00	300.00	300.00	6720.00	5052.00	412.00		4,800.00	29744.00
5	CABRERA ORMEÑO CESAR NICOLAS	F-1	10272.00	840.00	400.00	300.00	300.00	6720.00	5052.00	412.00		3,000.00	27296.00
6	CORDERO GARCIA PEDRO ESTEBAN	F-2	14568.00	1224.00	400.00	300.00	300.00	7680.00	4536.00	412.00		3,000.00	32420.00
7	CUSIPUMA REBATA EMMA CLORINDA	STF	6828.00	732.00	400.00	300.00	300.00	4800.00	5052.00	412.00		3,000.00	21824.00
8	DIAZ ESPINO PEDRO SANTIAGO	STF	7272.00	732.00	400.00	300.00	300.00	4800.00	5052.00	412.00		4,200.00	23468.00
9	ELIAS BRAVO DONATO ARMANDO	F-1	10452.00	864.00	400.00	300.00	300.00	6720.00	5052.00	412.00		3,000.00	27500.00
10	FLORES HERNANDEZ LUIS ENRIQUE	F-1	10272.00	840.00	400.00	300.00	300.00	6720.00	5052.00	412.00		4,700.00	28996.00
11	FRANCO QUIJAITE GUSTAVO ELEUTERIO	F-1	10452.00	864.00	400.00	300.00	300.00	6720.00	5052.00	412.00		4,453.00	28953.00
12	PLAZA RESERVADA	F-2	10296.00	840.00	400.00	300.00	300.00	7680.00	5052.00	412.00		3,000.00	28280.00
13	JORDAN PARRA ARMANDO CAYETANO	F-3	10644.00	936.00	400.00	300.00	300.00	9600.00	5052.00	412.00		3,000.00	30644.00
14	MUÑANTE MARTINEZ JULIO CESAR	STA	7164.00	732.00	400.00	300.00	300.00	4800.00	5052.00	412.00		3,000.00	22160.00
15	NORABUENA COLLAS NEMESIO TIMOTEO	F-3	16236.00	1368.00	400.00	300.00	300.00	9600.00	4536.00	412.00		3,000.00	36152.00
16	OCAMPO AGUILAR JUAN ENIO	F-3	13560.00	1140.00	400.00	300.00	300.00	9600.00	5052.00	412.00		3,000.00	33764.00
17	ORMEÑO MORALES MANUEL AUGUSTO	F-1	10272.00	840.00	400.00	300.00	300.00	6720.00	5052.00	412.00		3,000.00	27296.00
18	PEÑA PORTILLA SANTIAGO RUFINO	F-2	10428.00	852.00	400.00	300.00	300.00	7680.00	5052.00	412.00		3,000.00	28424.00
19	REYES PEÑA JORGE LUIS	F-2	10428.00	852.00	400.00	300.00	300.00	7680.00	5052.00	412.00		3,000.00	28424.00
20	SANDIGA MAGALLANES LIDIA AMANDA	STF	6672.00	732.00	400.00	300.00	300.00	4800.00	5052.00	412.00		3,000.00	21668.00
21	UCHARIMA GARCIA PORFIRIO	STF	6888.00	732.00	400.00	300.00	300.00	4800.00	5052.00	412.00		3,000.00	21884.00
22	VALENCIA ANCHANTE REYNALDO LAZARO	F-2	13236.00	1104.00	400.00	300.00	300.00	7680.00	4536.00	412.00		3,000.00	30968.00
23	VENTURA VILLAGARCIA HERMINIO OSWALDO	F-2	10428.00	852.00	400.00	300.00	300.00	7680.00	5052.00	412.00		4,750.00	30174.00
24	BURGOS PEREZ SONJA NATHALI	STA	7128.00	732.00	400.00	300.00	300.00	4800.00	0.00	412.00		3,000.00	17072.00
25	ANDIA CUARESMA MIRNA DEL PILAR	STF	6672.00	732.00	400.00	300.00	300.00	4800.00	5052.00	412.00		3,000.00	21668.00
	TOTAL S/. (12)		253380.00	22292.00	10000.00	7500.00	7500.00	170880.00	119292.00	10300.00		82,903.00	684047.00



FORMATO N° 02

ANEXO B

CUADRO DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PARA EL AÑO 2012

DENOMINACION : DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION ICA

Pisco, Enero 2012

N° (1)	APELLIDOS Y NOMBRES (2)	REMUNERACION (3)												TOTAL REMUN. (4)
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	UNIDAD ORGANICA													
1	PLAZA DE CONFIANZA VACANTE	1,209.00	1,209.00	1209.00	1209.00	1209.00	1209.00	1209.00	1209.00	1209.00	1209.00	1209.00	1209.00	14508.00
2	ARONI ANTONIO FELICIANO	913.00	913.00	913.00	913.00	913.00	913.00	913.00	913.00	913.00	913.00	913.00	913.00	10956.00
3	AYALA PAZO LILIANA MARIA	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	6888.00
4	BULEJE CASAVILCA YUDI MIRLA	905.00	905.00	905.00	905.00	905.00	905.00	905.00	905.00	905.00	905.00	905.00	905.00	10860.00
5	CABRERA ORMEÑO CESAR NICOLAS	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	10272.00
6	CORDERO GARCIA PEDRO ESTEBAN	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	1214.00	14568.00
7	CUSIPUMA REBATA EMMA CLORINDA	569.00	569.00	569.00	569.00	569.00	569.00	569.00	569.00	569.00	569.00	569.00	569.00	6828.00
8	DIÁZ ESPINO PEDRO SANTIAGO	606.00	606.00	606.00	606.00	606.00	606.00	606.00	606.00	606.00	606.00	606.00	606.00	7272.00
9	ELIAS BRAVO DONATO ARMANDO	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	10452.00
10	FLORES HERNANDEZ LUIS ENRIQUE	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	10272.00
11	FRANCO QUIJAITE GUSTAVO ELEUTERIO	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	10452.00
12	PLAZA RESERVADA	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	10296.00
13	JORDAN PARRA ARMANDO CAYETANO	887.00	887.00	887.00	887.00	887.00	887.00	887.00	887.00	887.00	887.00	887.00	887.00	10644.00
14	MUÑANTE MARTINEZ JULIO CESAR	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	7164.00
15	NORABUENA COLLAS NEMESIO TIMOTEO	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	1353.00	16236.00
16	OCAMPO AGUILAR JUAN ENIO	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	1130.00	13560.00
17	ORMEÑO MORALES MANUEL AUGUSTO	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	856.00	10272.00
18	PEÑA PORTILLA SANTIAGO RUFINO	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	10428.00
19	REYES PEÑA JORGE LUIS	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	10428.00
20	SANDIGA MAGALLANES LIDIA AMANDA	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	6672.00
21	UCHARIMA GARCIA PORFIRIO	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	574.00	6888.00
22	VALENCIA ANCHANTE REYNALDO LAZARO	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	1103.00	13236.00
23	VENTURA VILLAGARCIA HERMINIO OSWALDO	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	869.00	10428.00
24	BURGOS PEREZ SONIA NATHALI	594.00	594.00	594.00	594.00	594.00	594.00	594.00	594.00	594.00	594.00	594.00	594.00	7128.00
25	ANDÍA CUARESMA MIRNA DEL PILAR	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	556.00	6672.00
	TOTAL S/. (5)													253380.00

